Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

á que segun los acuerdos hechos p.r esta Corporacion estableciendo el metodo y orden que devia seguirse en el Reparto y cobranza de la sal acopiada p.a las Diputaciones del Campo de esta jurisdiccion, con el objeto de determinar con vista de antecedentes el q.e ahora deberá seguirse por consecuencia de lo mandado en la Referida R.l orn., se despache la competente citacion previa la anuencia de la R.l Justicia p.a el Lunes proximo cuatro de Marzo ——

Ym — Sre. su conducir á los Partidos de este Campo

Se vió un oficio del Sr. Intend.te de Rentas R.s de esta Provincia maritima fha. quince del actual, Relativo á que á los Diputados de este Campo se les entregará una papeleta p.a conducir la sal de sus acompios á los Partidos, p.a evitarles el pago de las guias segun ha solicitado este Ayuntamiento. El mismo quedó inteligenciado ——

Bagajes — Cuenta q.e presenta el q.e los ha tenido á su cuidado

Viose un oficio del Exmo. Sr. Governador Politico y militar de esta Plaza fha. catorce del actual, insertando el que le ha pasado en el dia once el Coronel de Infanteria